

Máster en Informática y Matemáticas aplicadas en Ciencias e Ingeniería

ORIENTACIONES PARA LA TESIS DE MÁSTER

La Tesis de Máster, consistirá en un trabajo original de iniciación a la investigación relacionado con los estudios cursados en el Programa de Máster.

La memoria tendrá una extensión de 20 a 25 páginas que podrá tener los siguientes apartados

1. *Resumen extendido*: de 1 página que describa los aspectos más relevantes del problema tratado.
2. *Introducción*: descripción de lo que se pretende resolver y su relevancia.
3. *Antecedentes/trabajos relacionados/*: en función del objetivo de la Tesis de Máster, el alumno deberá fundamentar la relación existente con soluciones, qué aspectos se presenten superar y/o dónde están las limitaciones de los sistemas actuales.
4. *Resultado*: el alumno podrá organizarlo en secciones o como desee pero deberá elaborarlo en función del tipo de tesis, realizar un análisis del problema tratado, como se ha resuelto y las valuaciones o resultados que se han obtenido del análisis.
5. *Conclusiones*.
6. *Bibliografía*.

Complementariamente, se podrán añadir como apéndices:

- Artículos aceptados o enviados a conferencias, revistas, etc. que se deriven de la tesis.
- Descripciones breves de software, prototipos o cualquier aspecto concreto y relevante de la Tesis de Máster.

El tutor de realizará un informe sobre la Tesis de Máster del alumno donde describirá de manera breve los aspectos más relevantes de dicha tesis. El tribunal que evaluará la tesis de máster, podrá recabar información adicional mediante informes de revisores externos

La Tesis de Máster, deberá ser evaluada y calificada por un tribunal aprobado por la Comisión Académica del Programa, que estará compuesto por 3 miembros, dos de ellos profesores del Programa y un profesor externo al mismo (*Art. 13.4. del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Murcia*).